



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular
Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. M^a, Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejal del grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, SOBRE LA CONMEMORACION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, SOBRE LA CONMEMORACION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Tomando la palabra el Sr. Presidente, manifestó en primer lugar se iba a proceder a dar lectura a la moción del Consejo de la Mujer.

A continuación tomó la palabra una integrante del Consejo Municipal de la Mujer, quien dio lectura a la propuesta de acuerdo, del siguiente tenor:

"El Consejo Municipal de la Mujer de Montilla presenta al Pleno del Ayuntamiento de Montilla, para la aprobación, la siguiente moción ante el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia a las Mujeres.

La Violencia hacia la mujer, a pesar de ser la expresión más cruel y brutal del terrorismo machista, es solo la cara visible del Sistema Patriarcal, marcado por la desigualdad estructural, entre mujeres y hombres, reproduciéndola, tanto dentro como fuera del hogar, en todo tipo de relaciones, y que se representa de diversas y visibles formas: violaciones, acosos sexuales y laborales, en la feminización de la pobreza, en la desigualdad salarial, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en los matrimonios forzados, en la imposición del burka, en el alquiler de los vientres de las mujeres, no lo olvidemos, por lo general, de mujeres pobres; y de forma simbólica, a través de pautas culturales que transmiten discriminación y sexismo.

Por este motivo, la Violencia machista no se erradica, únicamente, a través de medidas que se limiten a afrontar la violencia en el ámbito de las relaciones de parejas/exparejas, sino de forma integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la Sociedad.

Desde el Consejo municipal de la Mujer, condenamos todos y cada uno de los asesinatos de las mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas y menores, a manos de sus padres, que, en lo que va de año, en España, ascienden a las escalofriantes **cifras**, a Noviembre de **2017**, de 43 mujeres (que dejan 22 menores huérfanos por Violencia de género) y 7 menores. Un total, de 50 víctimas mortales, según datos del Ministerio de Igualdad. Según la Plataforma cordobesa contra la Violencia de género, a la misma fecha, contabiliza, 71 víctimas mortales, de las cuales, 9, son menores.

Recientemente, se ha aprobado el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, el cual ha sido reclamado, en tantas ocasiones, desde los movimientos feministas, de mujeres y desde este mismo Consejo, en muchas mociones. Debemos reconocer que presenta algunas medidas novedosas como:

- Incluir a hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de las víctimas.
- Catalogar como víctimas a las madres de hijos e hijas asesinados/as por sus padres.
- Estudiar modificaciones legislativas para otorgar protección a las víctimas, que se hallen incursas en situaciones de sustracción internacional de menores, cuyo origen sea una situación de Violencia de Género, como es la conocida situación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

de Juana Rivas.

Pero, por otra parte, este Pacto ha defraudado las expectativas que habíamos puesto en su elaboración, ya que, muchas de las medidas son recopilación de las que ya están recogidas en normativas previas y vigentes. No existen compromisos temporales, ni presupuestos desglosados que permitan llevar a cabo esas medidas y, por supuesto, deja fuera, otra vez, la totalidad de las formas de violencias realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con la mujer.

Por todo lo anterior expuesto, el Consejo Municipal de la mujer de Montilla, propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes acuerdos:

1- Reformar la Ley 1/2004 y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para que estén reflejadas todas las formas de Violencia contra las mujeres.

2- Establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por Violencia de género.

3- Incorporar al Currículo, la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la Violencia de género, en todas las etapas educativas.

4- Formación específica obligatoria para todo el personal y profesionales que intervienen en los distintos procesos y ámbitos, especialmente, a magistrados, al frente del órgano jurisdiccional especializado, abogados, forenses, equipos psicosociales, etc, que, previamente a ocupar su puesto, acrediten su formación específica en Violencia de Género, impartida por una institución acreditada.

5- Estipular un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de Servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la mujer, para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2006, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

6- Que se protejan económicamente a las mujeres Víctimas de Violencia de Género, que carecen de autonomía económica y, cuando denuncian, no tienen dónde ir y subsistir ellas y sus hijas e hijos.

7- Que se ponga en marcha en nuestra localidad un Punto de encuentro familiar, exclusivo y especializado, para entrega de hijos o hijas, a su madre o padre.

8- Que el Ayuntamiento de Montilla se comprometa a centrar sus esfuerzos en consolidar la Igualdad y la no Violencia de género, mediante el seguimiento concreto del Plan



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

de Igualdad de la ciudad, y que este empeño tenga un reflejo específico y general en los Presupuestos municipales, incrementando los recursos económicos, materiales y humanos.

9- Desarrollar políticas que, desde el ámbito municipal faciliten el empoderamiento de las jóvenes y fomenten su capacidad de respuesta ante situaciones de desigualdad y violencia.

10- Fomentar un trabajo de reflexión con los chicos sobre su responsabilidad en la violencia machista, sus dificultades para identificar qué es una agresión, su participación activa en la misma o su papel como espectadores pasivos ante una agresión.

Desde el Consejo de la Mujer, queremos instar a toda la sociedad, en concreto, a la montillana, a que muestre tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia, y a que preste su voz para ofrecer a las víctimas mujeres y menores a su cargo, seguridad, confianza y ánimo. Para que nuestra voz, sea su voz. Una voz que sume, que multiplique, que se viralice y llegue a todos los espacios, silenciando el ruido machista y arrinconando al agresor."

En turnos de intervenciones, el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), indicó que hoy se había producido un hecho que modificaba las cifras de esta moción, puesto que otra mujer había fallecido a manos de su expareja. Como en otras ocasiones notaban en falta la presencia de más hombres en este tipo de actos, a los que deberíamos de acudir todos en pro de la eliminación de esta lacra social. Por otro lado, indicó que en esta ocasión, en lugar de dar lectura a un manifiesto, procedió a explicar un hecho real que le había ocurrido en días pasados en un paseo por la ciudad de Córdoba donde fue requerido de ayuda por una señora para que avisara a la Policía a fin de actuar en un caso de violencia; animando a todos los ciudadanos para que no tuvieran miedo en la denuncia.

Por su parte, la Sra. Contreras Navarro, representante del grupo Popular, indicó que desde su grupo se sumaban al manifiesto del Consejo Municipal de la Mujer y expresó lo siguiente:

"Hoy, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Hoy, lamentablemente, tenemos una vez más que dedica nuestras primeras palabras a recordar a las 44 mujeres fallecidas tras ser asesinadas por sus maltratadores, al igual que los 7 menores asesinados y los 22 niños que han quedado huérfanos a causa de la violencia de género.

Un año más, desde el Grupo Popular queremos manifestar nuestro más absoluto rechazo a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, así como reafirmar nuestro firme compromiso para trabajar junto a todos los sectores de la sociedad para su erradicación.

Tal y como señala la Exposición de motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 26 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, no estamos ante



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

un problema que afecte al ámbito privado sino que es un problema que se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

Es una violencia que se dirige contra las mujeres por el simple hecho de serlo, por ser consideradas por sus maltratadores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

En la realidad española es cierto que se ha tomado mayor conciencia que en épocas anteriores sobre las agresiones contra las mujeres, debido en gran parte al esfuerzo llevado a cabo por las diferentes asociaciones de mujeres en su lucha contra la violencia de género. Pero queda por hacer.

Hemos de implicarnos todos los agentes sociales de este país, todos, administraciones, instituciones y fuerzas políticas tenemos que apoyar a quienes la sufren, perseguir a quienes la provocan y crear una conciencia social inequívoca en su rechazo al maltrato. El trabajo conjunto de Administraciones Públicas, Poder Judicial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, medios de Comunicación, profesionales de todos los ámbitos, asociaciones especializadas y sociedad civil es el único cauce para alcanzar una sociedad libre de cualquier forma de violencia contra la mujer, garante y respetuosa de sus derechos de los derechos de sus hijos.

La violencia de género es una responsabilidad de todos: Instituciones, partidos políticos, asociaciones, en definitiva una cuestión de estado que nos afecta a todos los española y afortunadamente así lo entendimos todos los grupos políticos consiguiendo que la inmensa mayoría de la sociedad nos unamos entorno al Pacto Contra la Violencia de Género.

Desde el Grupo Popular y en aras de fortalecer la unidad frente a esta lacra, queremos una vez más:

-Reiterar tolerancia cero contra cualquier acción violencia contra las mujeres independientemente de su intensidad, en desigualdad y violencia no hay grados.

-Hacer un llamamiento a toda la sociedad para que denuncie situaciones de violencia de género, porque no podemos ser cómplices de los maltratadores con nuestro silencio.

Y por último, transmitir un mensaje de apoyo y ánimo a todas las mujeres que en algún momento de su vida han sido víctimas de cualquier modo de violencia, o que continúan viviendo en ella."

La representante del grupo de IULV.CA, Sra. Rodas Muñoz, igualmente se sumó, en nombre de su grupo, al manifiesto del Consejo Municipal de la Mujer, seguidamente procedió a dar lectura a las siguientes palabras:

"El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han venido demandando



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

desde siempre que la violencia de género, no sólo sea una prioridad política a nivel de Estado, sino que además ésta se encare desde todas sus formas de manifestación. Cuando decimos que la violencia de género es una lacra que atraviesa la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista no se erradica únicamente a través de medidas que se limiten a encarar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja/expareja, sin de forma verdaderamente integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la sociedad.

Y para ello es fundamental hacer políticas de prevención, sensibilización y detección, que englobe la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan del origen estructural de la violencia y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista.

La violencia machista que perpetra cientos de asesinatos de mujeres, es la expresión violencia más detectable; y frente a ello tenemos que manifestar con nitidez, que es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, haciendo hincapié en que si no se encara la violencia patriarcal en todas sus vertientes, los asesinatos seguirán produciéndose. Tenemos que concienciarnos de que si esto ocurre es porque la violencia patriarcal recorre toda la sociedad y demos ponerle freno de inmediato, a todas y cada una de las formas en las que se expresa esa violencia.

No podemos consentir que en el siglo XXI, existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres. La prostitución es una forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino alquila el uso del cuerpo de mujeres y niñas, por precio, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado.

La brecha salarial existente entre mujeres y hombres en trabajos de igual valor, es la fórmula que el Estado opresor tiene de manifestar que para él seguimos siendo ciudadanas de segunda clase y la manera de contrarrestar nuestra salida al espacio laboral condicionando nuestra autonomía económica para mantenernos subordinadas.

Las agresiones sexuales, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes en nuestras fiestas y otros acontecimientos masivos.

La notoria expansión que está adquiriendo la demanda de alquiler de los vientres de mujeres, no lo olvidemos mujeres pobres, no sólo tiene un significado ostentoso de diferencia de clase y xenóforo, sino también de que el patriarcado, cada vez con menos escrúpulos, pretende mercadear legalmente con nuestros cuerpos, valiéndose de la necesidad y amparándose en la desigualdad.

El Pacto de Estado contra la Violencia, por desgracia, ha defraudado las expectativas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

que gran número de colectivos y organizaciones de mujeres tenían puestas en su elaboración. Ha sido sólo una puesta en escena, con medidas, que en demasiadas ocasiones, son recopilación de las que ya están recogidas en normativas previas y vigentes. No existen compromisos temporales, ni presupuestos desglosados que permitan conocer su destino, ni garantías de implementación y, por supuesto deja fuera otra vez la totalidad de las formas de violencias que son realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con la mujer.

Si no damos el paso hacia una Ley marco contra la violencia Machista, contra la violencia Patriarcal, seguiremos limitando la violencia de género a delitos cometidos en el ámbito doméstico, y de forma residual delitos sexuales cometidos en el ámbito también público y delitos transnacionales ligados a las mafias que tienen por objeto la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Pero eso ya son delitos.

La violencia de género se muestra en todas las estructuras sociales por eso el Gobierno/los gobiernos no pueden seguir arrinconando la violencia al ámbito de la privado y de las relaciones, porque la violencia machista es una violencia social que se expresa de forma individual y colectiva y, por tanto, no se pueden dar respuestas únicamente desde el ámbito penal, sino fundamentalmente en el de la prevención y la educación."

La representante del grupo Socialista, Sra. Barbero Jiménez, dio la bienvenida a mujeres y hombres cada vez más concienciados con esta lacra social y manifestó lo siguiente:

"Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres y mejores víctimas de la violencia machista. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijos e hijas, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la opresión.

En nuestra Comunidad Autónoma disponemos de un marco legislativo a través de las Leyes 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Integral contra la Violencia de Género, de las que el día 26 de noviembre se cumplen 10 años de su aprobación; además, recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La aprobación de ambas leyes fue precedida de un amplio debate social y que concilió la unanimidad de las fuerzas políticas integrantes del arco parlamentario andaluz, durante estos años ambas leyes han contado con un amplio respaldo social, como se pudo desprender de las intervenciones de las expertas y organizaciones feministas que comparecieron en el grupo de trabajo cuyo Dictamen fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Andalucía en Diciembre de 2014.

En este camino de 10 años, la Junta de Andalucía se ha visto acompañada del importante y destacado papel de los Ayuntamientos y Diputaciones de Andalucía, no debemos olvidar que más de 2,24 millones de mujeres viven en el ámbito rural, que concentra casi el 55% del total de habitantes de la comunidad autónoma.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha una red de centros municipales de información a la mujer en toda la Comunidad en colaboración con las Corporaciones Locales. Estos centros realizan una intervención global dirigida a las mujeres a través de la información, el asesoramiento, la sensibilización en políticas de igualdad y el fomento de la participación, así como la atención a las víctimas de violencia de género y el fomento de medidas para prevenirla.

Hoy debemos destacar la importante labor de las y los profesionales de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIMs) en la atención a las mujeres de los municipios andaluces, como puerta de entrada e instrumento imprescindible en el apoyo y asesoramiento que prestan de manera cercana y personalizada a las mujeres y especialmente a las víctimas de la violencia machista. Un asesoramiento experto y especializado de atención jurídica y psicológica, de la que Andalucía se debe sentir orgullosa.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en material de Igualdad. Es necesario contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género con respecto a los ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, el grupo Municipal socialista felicita al Consejo Municipal de la Mujer por seguir trabajando en defensa de las mujeres montillanas y como no podía ser de otro modo, estamos a favor de la moción presentada esta noche en este pleno."

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada por el Consejo Municipal de la Mujer, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

Por la Presidencia se invitó a los presentes a pasar al patio del Ayuntamiento donde se iba a continuar con los actos programados, haciendo alusión igualmente a la necesidad de continuar trabajando día a día en la erradicación de esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y cinco minutos del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Secretario que de todo ello certifico.